



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000208-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que se inicien los trámites legales y reglamentarios para declarar el Santuario de la Virgen de las Viñas de Aranda de Duero como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

Con fecha 11 de febrero de 2021, los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000208, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que se inicien los trámites legales y reglamentarios para declarar el Santuario de la Virgen de las Viñas de Aranda de Duero como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez